

Políticas Editoriales

1. Principios Éticos

La Revista FENADECO Se fundamenta en los siguientes principios éticos:

Transparencia: Los procesos internos de la Revista serán revisadas por pares académicos nacionales como internacionales, con el fin de que los artículos a publicar tengan el total seguimiento, evaluación y modificación pertinente si es necesaria.

Consentimiento: Todos los autores tendrán el deber de notificar y dar el consentimiento de publicación inédita, habiendo cumplimiento de los requisitos para llevar a cabo el proceso.

Integralidad: Todos tendrán igualdad de oportunidad sin ninguna distinción de raza, situación económica, cultura, región u otra característica ética y moral propia del autor.

Autonomía: Aunque la Revista haga parte de la Federación Nacional de estudiantes de economía, la Revista tendrá total independencia de su gestión, decisiones y procesos.

Originalidad. Los autores se deben asegurar que sus artículos a publicar sean inéditos y completamente originales, es decir que cada autor es responsable de la citación, derechos de autor y otros aspectos a evaluar en el artículo, no es aceptable el plagio en ninguna forma ya que este constituye una falta grave y un comportamiento poco ético.

Confidencialidad. Ningún artículo enviado por parte de los autores se hará visible al público en ningún momento del proceso de selección y se guardara de manera confidencial hasta que este llegue a ser publicado.

El comportamiento no ético por parte de los autores o evaluadores del cual tengan conocimiento o sea informada la Revista, serán examinados en primera instancia por el Director y el Comité Editorial de la Revista. La queja sobre un comportamiento no ético por parte del Director o el Comité Editorial de la Revista deberán ser informados a la Federación.

Un comportamiento no ético, que el Director considere menor, puede ser tratado entre él y los autores sin necesidad de consultas adicionales. En todo caso, los autores deben tener la oportunidad de responder a las denuncias realizadas por comportamiento no ético.

2. Formato Artículos

Los autores deben tener en cuenta las siguientes observaciones al someter sus manuscritos:

- Todo artículo postulado para publicación debe ser original e inédito. El envío de un artículo al proceso editorial de la Revista no implica su publicación, esto dependerá del proceso de evaluación y edición del texto.
- El artículo sometido NO debe estar postulado para publicación simultáneamente en otras revistas.

Se debe presentar la declaración de originalidad y cesión de derechos, y la declaración de conflicto de intereses, que pueden solicitarse a la Revista. Ambos documentos deberán estar diligenciados y firmados por todos los autores.

El Comité Editorial de la Revista FENADECO cuenta con la discrecionalidad de aceptar o rechazar en primera instancia los manuscritos postulados de acuerdo al cumplimiento de los aspectos formales de presentación aquí establecidos.

Aspectos formales y estructura de los manuscritos

Extensión. Se sugiere que los manuscritos de investigación y de revisión tengan una extensión entre las 2.000 y 5.000 palabras, sin incluir las referencias.

Formato. Los originales deben enviarse en formato Word, con interlineado 1.5, márgenes de 2,5cm y texto justificado a ambos márgenes, fuente Times New Roman 12pt y ajustado a los estándares para la presentación de manuscritos del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association – APA, 6ta Edición.

Presentación. Para asegurar una revisión anónima, el (los) autor (es) deberá (n) cargar como archivo complementario al manuscrito, un documento de información de autoría y presentación del artículo, este incluye los apartados a continuación:

Título. Debe ser conciso y corresponder a la idea principal del artículo.. La extensión recomendada es de no más de 12 palabras.

Autores. Se debe suministrar la información del autor (es): nombres y apellidos, último y máximo grado académico obtenido, afiliación institucional, correo electrónico (personal e institucional). Como información complementaria, se deberá indicar el nombre del proyecto de investigación del cual proviene el escrito y la entidad que lo financia. Los nombres de los autores deben aparecer de acuerdo al orden de sus contribuciones.

Resumen. Es una síntesis breve y global de los contenidos del artículo, este debe realizarse en un máximo de 200 palabras y abarcar el contenido del artículo. Su estructura debe contener la justificación de la importancia de la investigación, el objetivo principal de investigación, descripción del método del estudio, resultado y conclusión principal. En este apartado no se incluyen recomendaciones, ni tablas, ni referencias.

Palabras claves. Después del resumen se deben indicar un mínimo de 5 palabras ordenadas de mayor a menor generalidad. Estas deben dar idea de los temas fundamentales que se encuentran en el artículo.

Estructura del manuscrito. De acuerdo a su clasificación, los elementos esenciales que debe incluir un manuscrito, y que deben tenerse en cuenta son:

El cuerpo de los artículos en general deberá tener:

a. Introducción: visión general del tema tratado, planteamiento del problema e hipótesis de investigación y descripción de los resultados obtenidos.

c. Contenido: Presentación de los resultados de la investigación y discusión de los mismos.

d. Conclusiones

e. Referencias

Tablas y Figuras. Estas se insertan en el cuerpo del texto del artículo, en el lugar que el autor haya indicado, debidamente numeradas según su orden de presentación y con toda la información necesaria de manera que esta sea fácil de entender, incluyendo título y fuentes. Se sugiere que las tablas sean creadas con la herramienta para insertar tablas de Word y las figuras se inserten en formato editable, desde los programas en los cuales hayan sido creadas o se envíen los archivos originales. Los elementos fotográficos e imágenes deben suministrarse en la más alta resolución, de preferencia en formatos jpg o png a 300 dpi.

Notas a pie de página. Utilícelas solo para complementar o ampliar información sustancial del texto, por tanto, solo deben incluirse si fortalecen los planteamientos y transmiten una sola idea. Escribir párrafos o desplegar ecuaciones en una nota al pie, indica que el autor debe considerar incluirlo en el texto principal, agregar un apéndice o indicar el material complementario que debería consultarse.

Citación. Para las citas directas se debe indicar siempre, en línea con el texto, el autor, año y la página específica de la cita, así el lector podrá ubicar la referencia en la lista al final del artículo. Cuando el apellido forma parte de la narrativa, se incluye solamente el año de publicación del artículo entre paréntesis. Si la cita comprende menos de 40 palabras, se incorpora en el texto entre comillas, si contiene 40 o más palabras, debe desplegarse en un bloque independiente del texto y no se usan comillas.

Para referencias a dos autores se citarán ambos cada vez que se haga una cita. En el caso de múltiples autores, se deben citar la primera vez que ocurra y con posterioridad solo se citará el primero añadiendo “et al.” (sin comillas) y el año de la publicación. Si el número de autores es mayor de cinco, se cita solo el primero y se añade “et al.” (sin comillas) y el año de publicación. En el caso de citas múltiples se siguen las reglas generales, presentando las citas en orden cronológico y separándolas con punto y coma.

Referencias. En una página nueva al finalizar el cuerpo del texto, debe incluirse la lista de referencias, ordenada alfabéticamente y siguiendo las normas internacionales APA 6ta. Edición. La veracidad de las citas y referencias son responsabilidad del (los) autor (es). Ejemplo: Autor, A. (año). Título del artículo, Título de la revista, volumen (número), pi-pp.

En la lista de referencias, y en general en todo el documento, se debe tener cuidado de observar las formalidades del sistema APA 6ta versión.

3. Arbitraje

Para garantizar la publicación de trabajos de la máxima calidad científica, Revista FENADECO está sometida al proceso de revisión por pares externos e independientes, con afiliación institucional distinta a la del autor o autores del artículo. La evaluación es

doblemente anónima o modelo doble-ciego, es decir, que los autores desconocen la identidad de los evaluadores y viceversa.

Proceso de arbitraje. Una vez identificados y contactados pares idóneos para el manuscrito, éste se envía anónimamente a dos evaluadores quienes deberán dar, en un plazo máximo de un mes y en el formato de evaluación de la Revista, una valoración sobre la calidad del documento. En caso de encontrar divergencia de conceptos u otros factores que afecten el normal proceso de arbitraje, el Director se reserva el derecho de asignar nuevos evaluadores en aras de asegurar la calidad de la publicación. El Comité Editorial tendrá discrecionalidad en la decisión de publicación de un manuscrito y de acuerdo con las evaluaciones recibidas podrá definir si se acepta o rechaza, o si solicita un reenvío del texto. En el caso de admitirse el reenvío del documento para correcciones, el autor cuenta con un plazo máximo de dos semanas para enviar nuevamente el manuscrito corregido.

En cualquiera de los casos, el Comité Editorial mantendrá informado oportunamente al (los) autor (es).

Publicación. Una vez el Comité Editorial verifique el cumplimiento de las recomendaciones de los pares evaluadores realizadas por los autores al artículo y lo aprueba para publicación, será remitido al proceso de producción en el cual se realizan la revisión y corrección de estilo, edición, diagramación y publicación, en donde se pueden realizar modificaciones que correspondan con la línea editorial de la revista.

Retiro de un artículo. El autor o autores deberán solicitar por escrito el retiro de su artículo del proceso editorial, en comunicación dirigida al Director de la Revista. La liberación del manuscrito se efectuará junto a la respuesta escrita del Director.

4. Envío de Artículos

Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los Comentarios al Director/a).

El archivo de envío está en formato Microsoft Word.

Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.

El texto tiene un interlineado sencillo, un tamaño fuente de 12 puntos, se utiliza cursiva en lugar de subrayado (excepto en las direcciones URL), y todas las figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.

El texto reúne las condiciones estilísticas y bibliográficas incluidas en “Políticas Editoriales”, “Formato Artículos”.

Por favor verifique que el manuscrito no contenga datos de los autores, para asegurar una revisión anónima. Para eliminar la información oculta sobre autores siga las instrucciones. <https://support.office.com/es-es/article/quitar-datos-ocultos-e-informaci%C3%B3n-personal-mediante-la-inspecci%C3%B3n-de-documentos-presentaciones-o-libros-356b7b5d-77af-44fe-a07f-9aa4d085966f?ui=es-ES&rs=es-ES&ad=ES>

Recomendar 5 posibles evaluadores expertos en el área temática del manuscrito. Esto no implica ningún tipo de compromiso por parte de la Revista.

- **Aviso de derechos de autor/a**

Una vez publicado, los derechos de impresión y reproducción son de la Revista FENADECO. Es potestativo del Director permitir la reproducción del artículo.

- **Declaración de privacidad**

La Revista FENADECO se acoge a las disposiciones generales del Hábeas Data contenidas en la Ley Estatutaria 1266 de 2008, en cuanto al manejo de información contenida en bases de datos personales. Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

5. Conflicto de Intereses

Los autores de los textos deben evitar entrar en conflictos de interés, por lo que deberán evitar entrar en acuerdos con patrocinadores que interfieran con el acceso a todos los datos del estudio o que interfieran con su capacidad para analizar e interpretar los datos, y preparar y publicar los manuscritos de forma independiente. Asimismo, se habla de un conflicto de intereses cuando un autor tiene relaciones económicas o personales que influyen inapropiadamente sobre sus acciones. Estas relaciones van desde un potencial insignificante a otras de gran potencial para influir sobre su juicio. No todas las relaciones presentan verdaderos conflictos de intereses, pero estos pueden existir aunque el individuo crea que la relación no afecta a su juicio científico. Es compromiso del autor realizar un escrito que aporte a la academia y evite sesgos como producto de algún conflicto de interés.

Por parte del evaluador, este deberá declarar que conoce la temática del documento y que esta se encuentra dentro de sus intereses investigativos y dentro de su experiencia académica y profesional. Así, declarar que no tiene vínculo, relación o parentesco con el/los autor(es) del documento, ni lo ha evaluado con anterioridad para otras instituciones. Además, es consciente que tendrá acceso a información confidencial inédita, y por lo tanto, los contenidos del documento encomendado para su evaluación, no serán difundidos de ninguna forma por el evaluador. Por lo tanto, se hace responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Federación Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO).

6. Política Anti-plagio

La Revista FENADECO no acepta conductas como plagio. Por ello, verifica mediante el uso de un software especializado el nivel de originalidad del manuscrito, generando un informe de similitud. En el caso de superar el 30% de similitud el artículo será devuelto para modificación o rechazado según sea el caso. Para este análisis, no se tendrá en cuenta referencias ni coincidencias menores a 10 palabras.

7. Política de Actualización

Revista FENADECO acepta 9 tipos de actualizaciones acogiéndose a los estándares de Crossmark. Las definiciones de estas actualizaciones son:

Addendum: Notificación de información adicional sobre un artículo. Las adendas se publican cuando los editores deciden que la información adicional es crucial para que el lector comprenda una parte significativa de la contribución publicada.

Erratum: Notificación de un error importante cometido por la Revista que afecta el registro de publicación o la integridad científica del artículo, o la reputación de los autores o de la Revista.

Corrigendum: Notificación de un error importante cometido por el (los) autor (es) que afecta el registro de publicación o la integridad científica del artículo, o la reputación de los autores o la Revista

Retractación: Notificación de resultados no válidos que afectan la confiabilidad de un artículo publicado anteriormente. El artículo original está marcado como retractado pero permanece disponible para los lectores, y la declaración de retractación que notifica a los lectores sobre la invalidez del artículo publicado está vinculada bidireccionalmente al documento original publicado.

Expresión de preocupación: El Director de la Revista puede considerar emitir una “Expresión de preocupación” si tienen inquietudes bien fundadas y sienten que los lectores deben ser conscientes de la información potencialmente engañosa contenida en un artículo. Sin embargo, las “Expresiones de Preocupación” solo deben emitirse si una investigación sobre los problemas relacionados con el artículo no ha sido concluyente, y si existen indicadores sólidos de que las inquietudes son válidas.

El retiro de artículos: No es aconsejable y solo se utiliza en circunstancias excepcionales para los artículos de versiones anteriores que han sido aceptados para publicación pero que todavía no se han publicado formalmente ("artículos en prensa") pero que ya pueden aparecer en línea. Dichas versiones pueden contener errores, pueden haberse enviado accidentalmente dos veces o infringir las pautas éticas de publicación de una revista (por ejemplo, presentaciones múltiples, reclamos falsos de autoría, plagio, uso fraudulento de datos, etc.). En tales situaciones, especialmente en caso de violaciones legales / éticas o datos falsos / inexactos que podrían suponer un riesgo perjudicial si se utilizan, se puede decidir retirar la versión anterior del artículo de nuestra plataforma electrónica. El retiro del artículo significa que el contenido del artículo (tanto la versión HTML como la versión PDF) se elimina.

Eliminación. En un número extremadamente limitado de casos, puede ser necesario eliminar un artículo publicado de nuestra plataforma en línea. Esto solo sucederá si un artículo es claramente difamatorio, o infringe los derechos legales de otros, o cuando el artículo es, o tenemos buenas razones para esperar que sea, el sujeto de una orden judicial, o donde el artículo, puede suponer un grave riesgo para la salud. En tales circunstancias, los metadatos (es decir, el título y la información del autor) del artículo se conservarán, el texto se reemplazará con un pantallazo o mensaje indicando que el artículo se ha eliminado por razones legales.

Nueva versión: En los casos en que un artículo suponga por ejemplo un grave riesgo para la salud, los autores del artículo original pueden querer retirar el original defectuoso y reemplazarlo por una versión corregida. En tales circunstancias, los procedimientos anteriores para la retractación se seguirán con la diferencia de que el aviso de retractación del artículo contendrá un enlace al artículo reeditado corregido junto con un historial del documento.

Corrección: Consideramos emitir una corrección cuando: ù Una pequeña parte de una publicación confiable informa datos defectuosos o resulta ser engañosa, especialmente si este es el resultado de un error honesto. La lista de autores o colaboradores es incorrecta (por ejemplo, se ha omitido un autor meritorio o se ha incluido a alguien que no cumple con los criterios de autoría).

